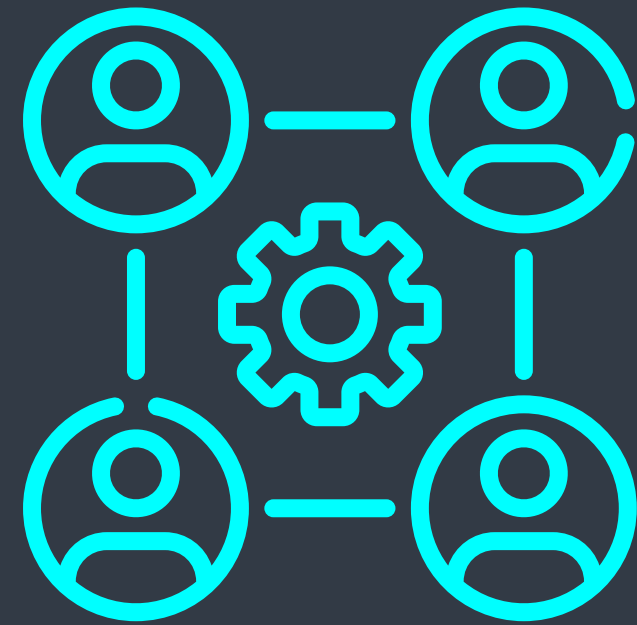


Facilidad de Apoyo al Sector Financiero para financiamiento de **MIPYME afectadas por el COVID-19 – Fondos BCIE**

VENTANILLA ESPECIAL DE EL SALVADOR



Serán elegibles las MIPYMES

en los sectores de producción de la cadena:

- ✓ Producción de la cadena agro alimentaria
- ✓ Hostería y turismo
- ✓ Construcción
- ✓ Industria creativa y medios de comunicación
- ✓ Comercio a nivel general y empresas de provisión de servicios, entre otros



MIPYMES del área
urbana y rural



Las cuales conserven al menos
el 70% de su personal actual

AVISO IMPORTANTE

Los fondos estarán disponibles a partir del mes de **agosto**, para que las MYPE presenten sus solicitudes de crédito en las siguientes instituciones financieras:

BH BANCO HIPOTECARIO
CRECEMOS JUNTOS

Oficinas Centrales

Teléfonos: 2231-6073 / 2231-6074

Zona Occidental

Teléfono: 7743-5344

Zona Paracentral

Teléfono: 7747-4947

Zona Oriental

Teléfono: 7743-7284



Call Center 2592-1100

WhatsApp 7055-7527

ASISTENCIA TÉCNICA GRATUITA

Evalúa y define el plan de fortalecimiento para tu empresa, en CONAMYPE te apoyamos a crecer tu negocio, llama al 2592-9000

Fondos Fideicomiso BANDESAL

PROGRAMA DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO EN LÍNEA DE CAPITAL DE TRABAJO



¿Para quienes esta dirigido?

Micro y pequeñas empresas, registrados como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social afectados por la crisis del COVID-19.

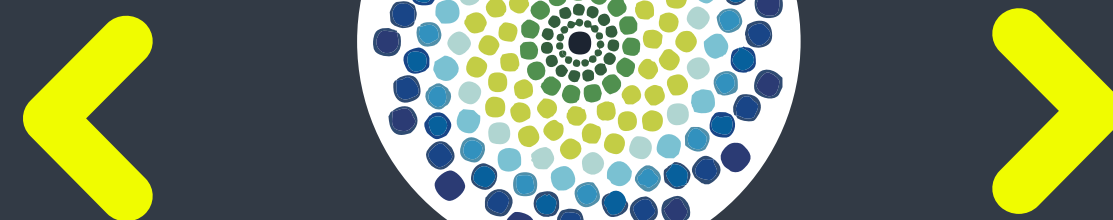
Criterios de otorgamiento:



El monto de la planilla del ISSS de cualquier mes entre diciembre 2019 y febrero de 2020 y/o;



Impuesto sobre la renta declarado en los ejercicios fiscales de los años 2018 y/o 2019, este último presentado antes del 30 de junio 2020.



BANDESAL
Banco de Desarrollo de El Salvador

Condiciones generales:



Tasa máxima de interés del 3% anual



Plazo máximo de 10 años



Período de gracia de 12 meses



Para mayor información:
Llamar al Call Center: 2592-1100
WhatsApp: 7055-7527

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PARA EMPRESARIOS DEL SECTOR INFORMAL



¿Para quienes esta dirigido?

Negocios por cuenta propia, emprendimientos, micro y pequeñas del sector informal

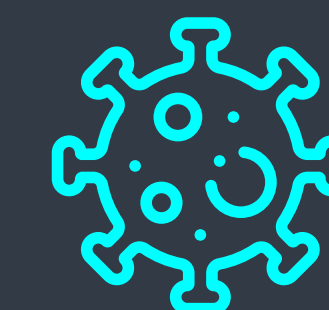
Criterios de otorgamiento:



Con al menos con un crédito vigente en el sistema financiero nacional y/o sistema financiero cooperativo o historial crediticio registrado a diciembre 2019



Con categoría de riesgo crediticio A o B al 29 de febrero 2020



Negocio afectado por el COVID-19